



NURIA **GONZÁLEZ MARTÍN**

Adopción internacional

La práctica mediadora y los acuerdos
bilaterales (referencias hispano-mexicanas)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ADOPCIÓN INTERNACIONAL
La práctica mediadora y los acuerdos bilaterales
(referencias hispano-mexicanas)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 263

Coordinador editorial: Raúl Márquez Romero
Cuidado de la edición: Doris Adriana Torres Rodríguez
Formación en computadora: D. Javier Mendoza Villegas

NURIA GONZÁLEZ MARTÍN

ADOPCIÓN INTERNACIONAL

La práctica mediadora
y los acuerdos bilaterales
(referencias hispano-mexicanas)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 2006

Primera edición: 2006

DR © 2006. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva, s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 970-32-2794-5

*A Antonio y a nuestros hijos,
Nuria y Pablo, con amor*

CONTENIDO

Prólogo	XV
Introducción	XVII

CAPÍTULO PRIMERO

LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL Y EL CONVENIO DE LA HAYA DE 1993

I. Consideraciones generales primigenias.	1
1. Antecedentes mediatos: concepción de la adopción en la antigüedad	1
2. Antecedentes inmediatos en Europa: especial referencia a España.	8
3. Antecedentes y contexto de México	20
II. La internacionalización de la adopción.	31
1. Marco jurídico internacional de la adopción.	31
2. Nacimiento de la institución	35
3. El contexto actual.	37
A. Causas estructurales: económicas y demográficas	37
B. Causas coyunturales: guerras, desastres naturales, epi- demias, etcétera	39
C. Causas políticas: sistemas de protección a la infancia	39
III. Principios informadores del sistema	41
1. La adopción internacional y el tráfico de menores.	41

2. El concepto del “interés superior del menor”	44
IV. Concepto de adopción internacional	48
V. Especial referencia al Convenio de La Haya de 1993	53
1. Notas preliminares	53
2. Principios que enmarcan la adopción internacional	61
A. Principio de subsidiariedad	63
B. Principio de cooperación internacional	67
3. Estructura	69

CAPÍTULO SEGUNDO

EL CONVENIO DE LA HAYA DE 1993 Y EL PROCEDIMIENTO DE COOPERACIÓN A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD COLABORADORA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL: ESPAÑA Y MÉXICO

I. Introducción	77
II. Marco jurídico de la práctica mediadora de la adopción internacional.	82
1. Principios orientadores de la práctica mediadora en adop- ción internacional.	85
2. Los organismos acreditados	88
A. Definición	88
B. Intervención y ámbito de actuación	90
C. Requisitos y procedimiento de habilitación	93
D. Régimen de funcionamiento	97
E. Régimen económico y financiero	99
F. Control e inspección	100

3.El procedimiento de cooperación a través de una Entidad Colaboradora de Adopción Internacional: España y México	101
A. Fase previa	102
B. Fase intermedia	108
C. Fase posterior	121
III. A modo de reflexión.	125

CAPÍTULO TERCERO

LA POLÍTICA CONVENCIONAL BILATERAL ESPAÑOLA EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL: ANÁLISIS CRÍTICO

I. Nota introductoria	127
II. Los acuerdos bilaterales en materia de adopción internacional firmados por España.	129
1. Instrumentos de cooperación	129
2. Contexto	135
3. Apuntes sobre su naturaleza jurídica	137
4. Comentarios a los acuerdos bilaterales en materia de adopción internacional firmados por España	145
A. Rumania.	148
B. Perú	152
C. Colombia	161
D. Ecuador	164
E. Bolivia.	165
F. Filipinas	168
III. A modo de reflexión.	182

CAPÍTULO CUARTO

PROPUESTA DE ACUERDO BILATERAL
EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL
ENTRE ESPAÑA Y MÉXICO

I. Diagnóstico de las adopciones en México: El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	185
II. Balance de las estrategias para regular las adopciones internacionales en México.	189
III. Comentarios al Manual de procedimientos de adopción de menores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	190
IV. Criterios del Sistema Nacional y de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, en materia de adopción internacional.	197
1. Principio de subsidiariedad: interpretación y excepciones	198
2. Baja de expedientes.	206
3. Ampliaciones	208
4. Contenido de los estudios psicológicos y socioeconómicos	209
5. Seguimiento.	216
V. Padrón Nacional de Niños Sujetos de Asistencia Social: adopción.	217
VI. Propuesta de Acuerdo bilateral en materia de adopción internacional entre España y México	220
1. Notas a la propuesta.	220
2. Propuesta	228
Preámbulo.	228
Ámbito de aplicación	229
Autoridades Centrales y organismos oficialmente autorizados	230
Requisitos y procedimientos	232

Cláusulas finales	233
Apéndice A: Instituciones españolas encargadas de los trámites previstos en el protocolo	234
Instituciones mexicanas encargadas de los trámites previstos en el protocolo: Sistemas DIF (Desarrollo Integral de la Familia).	237
Apéndice B: Requisitos y documentos complementarios exigidos	243
Conclusiones	247

ANEXOS

Anexo I. Resumen de documentos jurídicos de ámbito universal relativos a la protección del menor	253
Resumen de documentos jurídicos de ámbito regional relativos a la protección del menor: Europa y América	255
Acuerdos bilaterales en materia de adopción internacional firmados por España	257
Anexo II. Estado de firmas, ratificaciones y adhesiones al Convenio de La Haya de 1993.	258
Anexo III. Resumen de la legislación española en materia de adopción	261
Resumen de la legislación autonómica española en materia de menores	261
Resumen de la legislación mexicana en materia de adopción.	262
Anexo IV. Documentos sobre pautas éticas	264
Anexo V. Disposiciones del Convenio de La Haya de 1993 relativas a las funciones de las ECAIs	266
Anexo VI. Esquema del procedimiento a seguir para una adopción internacional en México	268

Anexo VII. Expediente completo de una adopción internacional con México.	274
Anexo VIII. Manual de procedimientos de adopción de menores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	275
Bibliohemerografía	289

Adopción internacional. La práctica mediadora y los acuerdos bilaterales (referencias hispano-mexicanas), editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 10 de enero de 2006 en Desarrollo Gráfico Editorial, S. A. de C. V. En esta edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kilos para las páginas interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros; consta de 1,000 ejemplares.